

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO -CGP

ESTADO No. 140 Fecha: 12/09/2017 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
27001310500120070014900	Ejecutivo	JAVIER MACHADO LOPEZ	MUNICIPIO DE LLORO	Auto ordena entregar títulos SUST.623-ACCEDER A LA SOLICITUD DE ENTREGA DE TITULO JUDICIAL PRESENTADA PÒR LA DRA. JASCIRA LEMUS PALACIOS, EN SU CALIDAD DE APODERADA DE LA PARTE DEMANDANTE, EN CONSECUENCIA HÁGASELE ENTREGA DEL TITULO JUDICIAL , A FAVOR DEL SEÑOR ELVIS ANDRES LONDOÑO CORDOBA, QUIEN SE IDENTIFICA CON CÉDULA No.1077424358, CONFORME LO AUTORIZA LA APODERADA DE LOS DEMANDANTES, PERO UNA VEZ EL MISMO SE ENCUENTRE REGISTRADO EN EL SISTEMA SIGLO XXI.OFICIAR AL BAN CO DE BOGOTA, REQUIRIENDOLES, SE SIRVAN COPNSTITUIR LOS DEPOSITOS JUDICIALES CORRESPONDIENTES A LAS CUOTAS DE LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2016, CVONFORME LO MANIFESTADO EN EL OFICIO VS-GOP-EMB-31011-M0734 DEL 23 DE AGOSTO DCE 2017.	11/09/2017	1	Ver.
27001310500120160031400	Ejecutivo	LUZ STELLA MACHADO SANCHEZ	DEPARTAMENTO DEL CHOCÒ	Auto concede recurso de apelación INTERL.794-CONCEDASE EL RECURSO DE APELACIÓN, INTERPUESTO DENTRO DEL TÉRMINO, POR LA APODERADA DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA EL AUTO INTERLOCUTORIO 730 DEL 23 DE AGOSTO DE 2017, VISTO A FOLIOS 369, EN EL EFECTO DEVOLUTIVO, LA PARTE APELANTE DENTRO DE LOS 5 DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE ESTE AUTO DEBERA ACREDITAR LOS ARANCELES NECESARIOS EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO, PARA LA EXPEDICION DE LAS COPIAS DEL EXPEDIENTE, CUMPLIDO LO ANTERIOR REMITASE LAS COPIAS DEL EXPEDIENTE, AL H.TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE QUIBDÒ, PARA QUE SE SURTA EL RECURSO DE ALZADA	11/09/2017	1	Ver.
27001310500120160031900	Ordinario	WILLINTONG MOSQUERA VALOYES	EMPRESA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIEONES -COLPENDIONES-	Auto requiere SUST.622-REITERAR A COOMEVA EPS, EL OFICIO 758 DEL 16 DE AGOSTO DE 2017, MEDIANTE EL CUAL EL DESPACHO SOLICITO DE USTED, REQUERIR A COOMEVA EPS, PARA QUE LLEGUE AL PROCESO HISTORIA CLÍNICA DEL SEÑOR WILLINTON MOSQUERA VALOYES, REQUERIR A COOMEVA EPS, PARA QUE CERTIFIQUE LAS INCAPACIDADES MEDICAS CONCEDIDAS AL SEÑOR WILLINTON MOSQUERA VALOYES ,DURANTE LOS AÑOS 2011 HASTA 2016	11/09/2017	1	Ver.

ESTADO No. 140		Fecha: 12/09/2017				Página: 2	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
27001310500120170013200	Ordinario	RAQUEL PALACIOS PALACIOS	PAR-CAPRECOM-LIQUIDADO-	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia INTERL.793-RECONOCER PERSONERIA SUFICIENTE A LA DOCTORA CRISTIL YULIE BECERRA PARRA ABOGADA INSCRITA, PARA QUE ACTUE EN REPRESENTACIÓN DEL DEMANDANTE PAR , CAPRECOM LIQUIDADO, EN LOS TÉRMINOS Y FINES DEL PODER A ÉL CONFERIDO, TENER POR CONT4STADA LA DEMANDA POR EL DEMANDADO PAR CAPRECOM LIQUIDADOD, EN LOS TÉRMINOS A QUE SE REFIERE EL MEMORIAL PODER QUE SE CONSIDERA, SEÑALAR PARA QUE TENGA LUGAR LA AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, LA HORA DE LAS 9:00AM., DEL DÌA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2017, DENTRO DE LA CUAL DEBERAN COMPARECER LAS PARTES	11/09/2017	1	Ver.
27001310500120170015900	Ordinario	YELINETH MORENO PALACIOS	JAVIER DE JESUS VACCA PALACIO	Auto admite demanda INTERL-791-RECONOCER PERSONERIA SUFICIENTE AL DOCTOR GUSTAVO PEREA BEJARANO, ABOGADO INSCRITO, PARA QUE ACTUE EN REPRESENTACIÓN DEL DEMANDANTE, EN LOS TÉRMINOS Y FINES DEL PODER QUE SE CONSIDERA, ADMITIR LA DEMANDA ORDINARIA LABAORAL DE PRIMERA INSTANCIA INSTAURADA POR YELINETH MORENO PALACIOS CONTRA JAVIER DE JESUS VACCA PALACIO	11/09/2017	1	Ver.
27001310500120170016000	Ejecutivo	ACISCLO MEDEINA PANDALES	MUNICIPIO DE BAHIA SOLANO	Auto declaración de incompetencia y orden INTERL.790-DECFLARAR QUE EL JUZGADO PRIMEO LABORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDÒ, CARECE DE COMPETEMCIA PARA CONOCER DE LA PRESENTE DEMANDA POR EL FACTORT TERRITORIAL, REMITASE LA PRESENTE DEMANDA EJECUTIVA LABORAL INSTAURADA POR NEFTALY PEREA BERMUDEZ Y OTROS, EN CONTRA DEL MUNICIPIO DE BAHIA SOLANO, POR EL CORRERO NACIONAL AL JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE BAHIA SOLANO., A QUIEN CONSIDERAMOS COMPETENTE PARA CONOCER DE LA MISMA, REGISTRESE LA SALIDA Y CANCELESE SU RADICACIÓN	11/09/2017	1	Ver.

ESTADO No. 140		Fecha: 12/09/2017				Página: 3	
No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES

EN LA FECHA 12/09/2017 Y A LA HORA DE LAS 7:30 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA

SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LIZ VIRGEMA GUTIERREZ CUESTA

SECRETARIO